



CONSTANCIA DE PRORROGA DE ACUERDO.

A los 16 días del mes de JULIO de 2013 y siendo las 14.00 hs., se reúnen en la sede de explotación de la empresa sita en la calle VIAMONTE 1542, PISO 2do "200", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "**APLICACIÓN TRIBUTARIA S.A.**", en su carácter de empleadora, representada en este acto por el **Sr. JORGE OSCAR BARRIOS** en su carácter de Presidente y por la otra la representación sindical de EMPLEADOS DE COMERCIO **Sr. ADRIAN EDUARDO MOYA (COMISIÓN DIRECTIVA -)**, quienes acuerdan celebrar la presente prórroga del acuerdo celebrado con fecha 24 de OCTUBRE de 2012, presentado ante el Ministerio de Trabajo, bajo el Nro de Expte. **1.529.823/12-**, en el cual se acordó la suspensión transitoria de tareas, en los términos y con los alcances del art. 223 bis de la LCT y manifiestan:

PRIMERA: Que dadas las particularidades del caso y que las gestiones y medidas adoptadas, las que se continúan negociando son útiles para evitar en este momento la concreción de despidos, las partes **priorizando la paz social** y en el interés de no frustrar la posibilidad de encontrar soluciones que puedan viabilizar la continuidad de la empresa y preservar todos los puestos de trabajo; tal como ya lo convinieran anteriormente con fecha 24/10/12 y luego de una intensa negociación, acuerdan establecer una prórroga de la suspensión concertada con fundamento en las causas económicas ya descriptas en el acuerdo de fecha 24/10/2012 (art. 223 bis de la L.C.T.), a todo personal estable comprendido en el C.C. 130/75 (COMERCIO), por el lapso máximo de 90 días, que comenzarán a cumplirse a partir del mes de JULIO 2013 hasta SEPTIEMBRE 2013 inclusive.-----

SEGUNDA: En todo lo que no haya sido materia de modificación, se mantienen vigentes todas las cláusulas y condiciones establecidas en el acuerdo celebrado por las partes con fecha 24/10/2012.-----

TERCERA: Vencido los plazos de suspensión la empresa se reunirá con los trabajadores para evaluar los pasos a seguir.-----

CUARTA: Queda constancia que el presente importa un acto consagrado en la buena fe de las partes y que tiende a la superación de la crisis por la que atraviesa la empresa a consecuencia de la situación actual del país,

con la conservación de los puestos de trabajo.-----

QUINTA: Ambas partes convienen que el presente acuerdo podrá ser presentado ante la Autoridad de aplicación correspondiente a fin de que otorgue la HOMOLOGACIÓN al mismo, previa celebración de audiencia de partes si así lo estima pertinente.-----

No siendo para mas se cierra el acto firmando los comparecientes en los ejemplares de ley del mismo tenor y a un solo efecto.-----

APLICACION TRIBUTARIA S.A.
JORGE OSCAR BARRIOS
PRESIDENTE

ADRIAN E. MOYA
COMISIÓN DIRECTIVA





APLICACION TRIBUTARIA S.A.
Viamonte 1546 2º 200 C.A.B.A. - (1055)
ventas@aplicacion.com.ar | 4374-6692/5418/8855

NÓMINA DE PERSONAL

Apellido y nombre	DNI
MAC DOUGALL GLADYS	17199349
MARTIN DARIO ORLANDO	25487863º
PAZOS MIRTA LILIANA	13078400
CHAMORRO MINI ROSA ISABEL	24257544
RIOS DIEGO ALBERTO	32654529
TRIBASTONE ANDREA	24106295
RASO NATALIA	37762578
FARIAS PAOLA MARISA	26059997
LACERRA MONICA ANDREA	29326842
LANDRIEL SERGIO CLAUDIO	30774415
GIMENEZ DIEGO EDUARDO	31953840
ARIAS BRUNO DIEGO OMAR	31154350
CAMPA MARTIN RICARDO	31982380

APLICACION TRIBUTARIA S.A.

JORGE OSCAR BARRIOS
PRESIDENTE

Cronograma de Suspensiones

Apellido, Nombre	DNI	Firma	05/07	12/07	19/07	26/07	02/08	09/08	16/08	23/08	30/08	06/09	13/09	20/09	27/09
MAC DOUGALL GLADYS	17199349	<i>Glady MacDougall</i>	X				X					X			
MARTIN DARIO ORLANDO	25487863	<i>Dario Martin</i>	X				X					X			
PAZOS MIRTA LILIANA	13078400	<i>Liliana Pazos</i>	X				X					X			
CHAMORRO MINI ROSA ISABEL	24257544	<i>Rosa Isabel Chamorro</i>		X				X					X		
RIOS DIEGO ALBERTO	32654529	<i>Diego Rios</i>		X				X					X		
TRIBASTONE ANDREA	24106295	<i>Andrea Tribastone</i>		X				X					X		
RASO NATALIA	37762578	<i>Natalia Raso</i>			X				X					X	
FARIAS PAOLA MARISA	26059997	<i>Paola Farias</i>			X				X					X	
LACERRA MONICA ANDREA	29326842	<i>Monica Lacerra</i>			X				X					X	
LANDRIEL SERGIO CLAUDIO	30774415	<i>Sergio Landriel</i>				X				X					X
GIMENEZ DIEGO EDUARDO	31953840	<i>Diego Gimenez</i>				X				X					X
ARIAS BRUNO DIEGO OMAR	31154350	<i>Bruno Arias</i>				X					X				X
CAMPA MARTIN RICARDO	31982380	<i>Ricardo Campa</i>				X					X				
TOTALES			3	3	3	4	3	3	3	2	2	3	3	3	4
			TOTAL JULIO			13	TOTAL AGOSTO					13	TOTAL SETIEMBRE		

JOB
 APLICACION TRIBUTARIA S.A.
 JORGE OSCAR BARRIOS
 PRESIDENTE





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente 1.528.923/12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil trece, siendo las 16:00 hs, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, Gustavo ORTOLANO, por el **SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO** el Sr. Adrián Eduardo MOYA, en carácter de Vocal, los Sres. Gladys MAC DOUGALL, Rosa Isabal CHAMORRO MINI, Diego Alberto RIOS, Andrea TRIBASTONE, Diego Eduardo GIMENEZ, Darío Orlando MARTIN, Mirta Liliana PAZOS, Natalia RASO, Monica Andrea LACERRA, Sergio Claudio LANDRIEL, Bruno Diego Omar ARIAS, Martín Ricardo CAMPA y Paola Marisa FARIAS, como trabajadores de la empresa **APLICACIÓN TRIBUTARIA S.A.**; y por la empresa **APLICACIÓN TRIBUTARIA S.A.**, el Sr. Jorge Oscar BARRIOS, en su carácter de Presidente, asistido por el Dr. Hernán Javier KLIB, quienes asisten al presente acto.-

Abierto el acto por el **funcionario actuante**, los **trabajadores de la empresa** ratifican ante esta Autoridad la prórroga del acuerdo oportunamente celebrado en forma directa, el cual en este acto se acompaña a las presentes actuaciones.-

Cedida la palabra, la **parte sindical** manifiesta que ratifica el acuerdo, sin perjuicio de reservar los derechos individuales de los trabajadores.-

En uso de la palabra, la **parte empresaria** manifiesta que ratifica la prórroga del acuerdo oportunamente celebrado.-

En este estado, las **partes** solicitan la homologación del acuerdo.-

Prodr. R. Mac Dougall

GUSTAVO ORTOLANO
 Secretario de Conciliación
 Dpto. R.L. N° 1 - D.N.R.C
 D.N.R.T. - M.T.E.V.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente 1.528.923/12

Oídas las manifestaciones de los presentes, **el funcionario actuante** elevará las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal de esta Dirección Nacional a fin que se expida sobre la homologación solicitada.-

Con lo que se cierra el acto siendo las 17.00 horas, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.-

PARTE GREMIAL

PARTE EMPRESARIA

GUSTAVO DANIEL ORTOLA
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. N° 1 - D.N.T.
D.N.R.T.- M.T.E. y S.T.